# NATURALEZA Y OBJETO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE DOCUMENTO

**Procedimiento de Acreditación (PAC-ENAC)**: Es el documento de proceso básico en el sistema de acreditación. Describe el proceso general de acreditación (solicitud, evaluación, respuesta del solicitante / acreditado, definición de alcances y toma de decisiones; derechos y obligaciones del acreditado; etc.) y, que establece las condiciones contractuales para la prestación del servicio que tanto ENAC como el solicitante se comprometen a cumplir. Es aplicable a todos los esquemas.

**Criterios Generales de Acreditación (CGA-ENAC)**: Documento de carácter transversal, aclara los requisitos de las normas de acreditación y establece cómo demostrar el cumplimiento. Son elaborados por ENAC de acuerdo, en su caso, con lo establecido por las organizaciones internacionales de acreditación No todos los esquemas disponen de un CGA.

**Criterios Específicos de Acreditación (CEA-ENAC**): Tienen un objetivo similar a los CGA pero para un esquema o actividad determinada (Documento de carácter vertical).

**Reglamentos de Esquema (RDE)**: son documentos elaborados por el propietario de un esquema específico (o por la autoridad competente en actividades reglamentarias) y pueden incluir tanto requisitos adicionales a los establecidos en la norma de acreditación como criterios adicionales y modificaciones al proceso de evaluación. (Documento de carácter vertical).

**Notas Técnicas (NT)**: Amplían y detallan aspectos específicos del Proceso de Acreditación; ajustan el proceso de acreditación para actividades o alcances específicos o para organizaciones con determinadas características; recogen políticas definidas o adoptadas por ENAC en determinadas áreas o establecen pautas (elaboración de alcances; prestación del servicio acreditado…).

**Guías (G-ENAC)**: Recogen recomendaciones, orientaciones o establecen buenas prácticas sobre como cumplir con los criterios de acreditación para determinadas normas o actividades concretas. A diferencia de los anteriores, no obligatorios.

**EA XX; ILAC XX; IAF XX**: documentos elaborados por EA, ILAC o IAF y pueden tener carácter obligatorio o informativo (su carácter se indica expresamente en el propio documento)

En los documentos se incluye también la “Serie”, que identifica el/los esquemas a los que es de aplicación:

|  |  |
| --- | --- |
| Serie 0: Todos los esquemas | Serie 8: Verificadores medioambientales |
| Serie 1: Ensayo | Serie 9: Verificadores de gases de efecto invernadero |
| Serie 2: Calibración | Serie 10: Proveedor de programas de intercomparación |
| Serie 3: Clínicos | Serie 11: Productores de materiales de referencia |
| Serie 4: Certificación de sistemas de gestión | Serie 12: Buenas prácticas de laboratorio |
| Serie 5: Certificación de producto | Serie 13: Organismos de control / Organismos Notificados |
| Serie 6: Certificación de personas | Serie 14: Biobancos |
| Serie 7: Inspección | Serie 15: Validación y Verificación ISO 1702 |